



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

### 1593 *Información pública relativa a la concesión de aguas subterráneas CAS\_2158*

Está en tramitación en la Dirección General de Recursos Hídricos la concesión de agua subterránea CAS\_2158 a partir de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas Privadas (sección C), con número de expediente ARE\_3190, autorizado a favor de Maria del Pilar Marí Juan, con un cabal máximo instantáneo de 4.44 l/s y un volumen máximo anual de 1.000 m<sup>3</sup> para uso doméstico, localizada en la finca de Can Miquel den Mariano en el término municipal de Santa Eulària des Riu.

Con la concessión solicitada se pretende aumentar el volumen máximo anual hasta 40.000 m<sup>3</sup> i añadir el uso riego de 7,41 ha de la parcela 145 del polígono 12 del término municipal de Santa Eulària des Riu.

Revisada la documentación presentada se publica la siguiente propuesta de concesión:

**Titular** Maria del Pilar Marí Juan (NIF: \*\*\*4809\*\*)  
Casa Can Miquel den Mariano, esc 12, Sta Eulària des Riu (07840)

#### Características de la concesión

Número de sondeos que incluye la concesión 1  
Código del sondeo DI\_11718/16340

#### Localización

Referencia catastral 07054A01200145  
Coordenadas UTM (ERTS89 huso 31N) x 370944 / y 4319032

#### Parámetros de explotación

Caudal máximo instantáneo 4,44 l/s (16 m<sup>3</sup>/h)  
Volumen máximo anual 40.000 m<sup>3</sup>  
Usos solicitados Doméstico (400 m<sup>3</sup>) y riego de 7,41 ha de la parcela 145 del polígono 12 del término de Santa Eulària des Riu (39.600 m<sup>3</sup>)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se somete a información pública por un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que las corporaciones, las entidades y las personas interesadas puedan consultar su documentación en la página web

([http://www.caib.es/sites/aigua/ca/informacia\\_publica\\_aigaes\\_subterranyes/](http://www.caib.es/sites/aigua/ca/informacia_publica_aigaes_subterranyes/)) y en la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua (c/ Gremi de Corredors, 10 – Polígono Son Rossinyol – Palma) y formulen les alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 5 de febrero de 2025)

**El director general de Recursos Hídricos**

Joan B. Calafat Busquets

